

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3987**      *TORRENT*

Edicto

D. Javier García Bayo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hgo saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario 288/16, habiéndose dictado en fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Inmaculada Mas Sanchez auto de declaración de concurso de acreedores de Rita Gonzalez Romero y Davinia García Gonzalez con el domicilio en Plaza de la Cultura, 62, bajo, de Aldaia, y NIF 53.207.637-N y 24.301.425-Q, respectivamente, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 176 bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Torrent, 21 de diciembre de 2017.- Letrado de La Administración de Justicia.

**ID: A180002304-1**